

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 6** *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2011, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad, Subgrupo C1, al haber superado el proceso selectivo por el sistema general promoción interna convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2011).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2011), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los artículos 65.1) y 167.2 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, de acuerdo con la puntuación final obtenida, según establece la base de la convocatoria 9.1 publicada por Resolución de 27 de diciembre de 2010.

Segundo

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 17 de octubre de 2011.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS PROCESO SELECTIVO	CÓDIGO DE LA PLAZA	N.º REGISTRO PERSONAL
ARRANZ LÓPEZ, FERNANDO	22,75	F010006	0284596902 A7212
ALTEZ GALÁN, SUSANA	22,15	F940001	0750027824 A7212
CENDAL VICENTE, VALENTÍN	21,90	F540010	0109751824 A7212
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, M ^a CARMEN	21,81	F010014	0180696824 A7212
TRIVIÑO GARCÍA, EZEQUIEL	19,54	F900134	0182513546 A7212
RONCERO SERRANO, ÁNGELA	19,52	F900215	5213118402 A7212
PIRIS ROMERA, ALICIA	19,30	F040030	3351607224 A7212

(03/1.449/12)